UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº053-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 085-2019-UNSCH-OGPP, dela Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre encargo de funciones del CPC, Herbert Aldo Quispe García, como Jefe de la Oficina de Certificación Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 numeral 2 de las disposiciones Transitorias: establece: "La Cobertura de Plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación Laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas sin perjuicios de la responsabilidad del titular de las unidades, así como del funcionario que aprobó tal acto;

Que, con Memorando N° 046-2019-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 16 de enero de 2019, la Oficina de Racionalización emite Opinión Técnica de encargo de funciones y designación del personal administrativo de la UNSCH, en el marco del numeral 3.6.2. "Clases de Encargo" del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN "Desplazamiento de Personal", el Cuadro para Asignación de Personal (CAP-2013) Actualizado, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2013) Actualizado vigentes, y los antecedentes arriba mencionados, la Oficina de Racionalización considera atendible la propuesta de encargo de Puesto y Funciones al CPC. Herbert Aldo Quispe García como Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Certificación Grados y Títulos a partir de su incorporación y hasta el 31 de marzo de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a partir del 18 de enero de 2019, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, plaza CAP N° 0063, al CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA (0059), como Jefe de la Oficina de Certificación Grados y Títulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°053-2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000002 Conducción y Orientación Superior

META:
0019 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Publico)
Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos nombrados bajo régimen laboral.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor del citado profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Citado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (01)
Archivo
CAZP/jjca